



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
*Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)*  
**RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 017/2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).**

San Lorenzo, 29 de diciembre del 2021.-

**VISTO:**

El Acta de la Reunión N° 051/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Directorio realizada en fecha 23 de diciembre del 2021, en el que consta la aprobación de los Miembros del Directorio del Manual Estratégico de Comunicación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), remitido por Memorándum Coordinación MECIP N° 055/2021.

**CONSIDERANDO:**

El Memorándum Coordinación MECIP N° 055/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, en el que se remite el Manual Estratégico de Comunicación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), elaborado y verificado por los miembros del Equipo Técnico MECIP y el Comité de Control Interno, para consideración y aprobación del Directorio mediante acto administrativo.

El Manual Estratégico de Comunicación, propuesto por el Equipo Técnico MECIP y el Comité de Control Interno, establece las estrategias, los lineamientos y orientaciones necesarias para desplegar acciones que permitan en forma adecuada la unión de los Componentes Básicos de Información y Comunicación, a fin de generar relaciones, coordinaciones y responsabilidades necesarias para cumplir con los objetivos institucionales.

La referida actividad fue desarrollada en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control para Entidades Públicas del Paraguay-MECIP, y en ese sentido cuenta con la autorización del Comité de Control Interno, según Acta del Equipo Técnico N°07/2021 y Acta del Comité de Control Interno N°08/2021.

El Acta de Compromiso para la implementación del MECIP de fecha 13 de julio de 2020, firmada por los Miembros del Directorio y Equipo Directivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.

La Resolución-D-ARRN N° 006/2020 "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP, en la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)".

La Resolución CGR N°425 del 9 de mayo del 2008, adoptó para efectos de la evaluación el control interno de las entidades fiscalizadas a partir del año 2009, el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), desarrollado para las Entidades Públicas del Paraguay;

La Ley N°5169/14, "Que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) y en su art. 16, confiere a representación legal de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) al Secretario Ejecutivo;

El Decreto N°131/2018" Por el cual se designa al Señor Mario José Gutiérrez Simón como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

**POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;**

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR**

**RESUELVE:**

- Artículo 1°.- Aprobar el Manual Estratégico de Comunicación, de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN).**
- Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección de Comunicación Estratégica, la socialización del Manual Estratégico de Comunicación con los funcionarios de la Institución.**
- Artículo 3°.- Disponer su vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.**
- Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.**



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 017/2021

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).**

**Abg. German R. Morínigo Fariña**  
Miembro del Directorio

**Abg. Cesar A. Da Rosa López**  
Miembro del Directorio

**Abg. Braulio A. Machuca Giménez**  
Miembro del Directorio

**Sr. Oscar Ayala Bogarin**  
Miembro del Directorio

**Econ. Mario José Gutiérrez Simón**  
Ministro-Secretario Ejecutivo  
Presidente del Directorio

**Abg. Magali Leguizamón**  
Secretaria del Directorio